

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

Nº Int.: 1967472



MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

**RECIBIDO**

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

**R E C E P C I O N**

Depart. Jurídico		
Dep. T.R. y Regist.		
Depart. Contabil.		
Sub Dep. C.Central		
Sub Dep. E. Cuentas		
Sub Dep. C.P. y Bienes Nac.		
Depart. Auditoría		
Depart. V.O.P.U. y T		
Sub Dep. Municip.		

**REFRENDACION**

Ref. por \$ .....  
Imputación .....  
Anot. por \$ .....  
Imputación .....  
.....  
Deduc. Dto. ....

CDH/LIR	CDH	CDH
[2524]	17/10/2009	17/10/2009

BALCE S.A. GRAFICO S.A. BANDERA 236 LOCAL 27 R.U.T.: 96.893.700-6

CDH/LIR  
[2524] 17/10/2009



CONCEDE CARTA DE  
NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N° 4024

SANTIAGO, 26 OCT. 2009  
HOY SE DECRETO LO QUÉ SIGUE

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto N° 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley N° 18.005 de 1981 y la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

**D E C R E T O :**

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Amauri DE MORAES , RUN: 14.495.496-3, natural de BRASIL, de nacionalidad BRASILEÑA, con domicilio en PROVIDENCIA.

2. Doña Beatriz FONSECA GARCIA, RUN: 14.762.086-1, natural de CUBA, de nacionalidad CUBANA, con domicilio en SANTIAGO.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



EDMUNDO PEREZ YOMA  
MINISTRO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

*2 Manle*  
PATRICIO ROSENDE LYNCH 760 3088  
Subsecretario del Interior